

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. TECNOCONSTRUCCIONES S.A.

COMUNICO:

Que de conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cúmplame informarles que examine los Balances Trimestrales de Comprobación. Libros, papeles de la compañía, en el Estado de Caja y Cartera, el Balance General al 31 de diciembre de 2004 y el Estado de Perdidas y Ganancias terminado a la propia fecha, de la compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A. domiciliada en la ciudad de Guayaquil Colinas de los Ceibos Calle Cuarta No. 310 y Av. Cuarta.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoria que considere aplicables a la circunstancia.

En mi opinión, los estados financieros de TECNOCONSTRUCCIONES S.A. correspondientes al ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2004 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, vigentes en el Ecuador. Aplicados consistentemente con relación al año anterior y debidamente reconciliados con las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías del Impuesto a la Renta y sus Reglamentos.


Lcda.. SUSANA ORTEGA
Comisario

Guayaquil, 20 de Junio de 2005

